



CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACION DESTINADA A MICROEMPRESA O EQUIPAMIENTO SOCIAL

Regularización Edificación Microempresa

Regularización Equipamiento Social

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Nº PERMISO
12
FECHA
08.01.14
ROL S.I.I.
185-15

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas de la Ley N° 20.563.
- B) La Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al expediente N° 346 de fecha 1997
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 346 de fecha 1997
- D) Los documentos exigidos en el Art. 3° de la Ley N° 20.563.
- E) El giro de Ingreso Municipal N° 4.120.474 de fecha 13-09-2013 de pago de derechos municipales.
4.147.728 de fecha 08-01-2014

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la edificación ubicada en calle/avenida/camino VARAS N° 432
Lote N° _____ Manzana _____ Localidad y Loteo SECTOR CENTRO TEMUCO
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente Certificado de Regularización

2.- Que la edificación que se regulariza corresponde a microempresa inofensiva SI NO

3.- Que la edificación que se regulariza corresponde a Equipamiento Social SI NO

4.- Especificar actividad: Oficina Administrativa de Empresa de Publicidad

5.- Indicar M2 a regularizar: 240,7 N° PISOS 1 CLASIFICACION C - 3

6.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
AGRICOLA LOBERT LIMITADA	79.589.920-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT
REINALDO LOPEZ DIEZ	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	RUT
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO	RUT
ALFREDO SOLANO CASTILLO	

NOTAS:

- En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen a la Ley N° 20.563, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22° de la L.G.U. y C. sobre responsabilidad de los funcionarios.
- No se efectuó visita a terreno.
- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocara la anulación del presente permiso.
- Cuenta con permiso N°399 de fecha 24/06/97 y Recepción N° 330 de fecha 21/07/97 por una superficie de 240,24 m2 en un piso
- Cuenta con personería del Representante Legal.
- El Presente permiso Aprueba Microempresa por una superficie de 240,70 m2 en un piso destino Oficina Administrativa de Empresa de Publicidad .

CAROLINA CONTRERAS LEAL
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

REVISOR

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

CCL/tcc